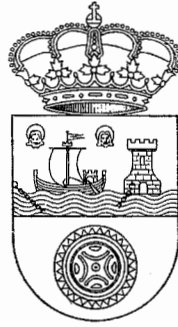


# DIARIO DE SESIONES



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

---

Año XI

- III LEGISLATURA - 8 JUNIO 1993

- Número 58 - A

Página 1703

---

**Presidencia:**

**EXCMO. SR. D. ADOLFO PAJARES COMPOSTIZO**

SESION PLENARIA CELEBRADA EL DIA 8 DE JUNIO DE 1993.

**SESION PLENARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,  
CELEBRADA EL DIA 8 DE JUNIO DE 1993.**

\*\*\*\*\*

**ORDEN DEL DIA**

	Página
01 - Comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno o Consejero en quien delegue para informar sobre el Plan de Desarrollo Regional para el periodo 1994-1999 como consecuencia de la inclusión de Cantabria en el Objetivo 1. (Nº 4, BOA nº 66, de 29.4.93).	1704
02 - Comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno o Consejero en quien delegue para informar sobre el Plan Operativo Local, como consecuencia de la inclusión de Cantabria en el Objetivo 1. (Nº 3, BOA nº 66, de 29.4.93).	1711
03 - Proposición no de ley sobre la extensión del servicio telefónico en el medio rural. (Nº 42, BOA nº 66, de 29.4.93).	1716
04 - Informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el cese de los Consejeros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Y encomienda de los despachos a otros Consejeros.	1719

\*\*\*\*\*

(Comienza la Sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Secretario dé lectura al primer punto del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno o Consejero en quien delegue para informar sobre el Plan de Desarrollo Regional para el periodo 1994-1999 como consecuencia de la inclusión de Cantabria en el Objetivo 1.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): De acuerdo con el art. 168 después de la exposición oral del Sr. Consejero, los Sres. Representantes de cada Grupo Parlamentario tendrán un tiempo de diez minutos fijando posiciones, formulando preguntas o haciendo observaciones, a las que contestará, sin ulterior votación, el Sr. Representante del Consejo de Gobierno.

Tiene la palabra el Sr. D. Manuel Pérez, Consejero del Gobierno. A los efectos pertinentes indicar también al Sr. Consejero que el Reglamento no prevé un tiempo pero sí sugiere esta Presidencia, orientativamente, que el tiempo no supere los quince minutos. Si fuera necesario más tiempo, también se daría.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente. Señorías.

Solicitan diversos Diputados, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno o, en su caso, del Consejero en quien delegue para informar sobre el Plan de Desarrollo Regional para el periodo 1994-1999 como consecuencia -dicen- de la inclusión de Cantabria entre las regiones de Objetivo 1.

En relación con esta cuestión resulta absolutamente imprescindible realizar las siguientes puntualizaciones:

1ª. Que Cantabria aún no ha sido incluida entre los regiones de Objetivo 1. En efecto, hasta el momento presente, solamente puede afirmarse que el 12 de marzo de 1993 la Comisión de las Comunidades Europeas ha presentado una propuesta de Reglamento por el que se modifica el anterior, nº. 2.052 de 1988, relativo a las funciones de los fondos con finalidad estructural y a su eficacia. Así como también a la coordinación de sus intervenciones con las del Banco Europeo de Inversiones y con las de los demás instrumentos financieros.

En esta propuesta de nuevo Reglamento, como Anexo 1, aparece la lista de las regiones a incluir en el Objetivo 1 para el periodo 1994-1999. Y en el apartado 4º de esta propuesta figura España y dentro de ella, en tercer lugar, se incluye a Cantabria.

Es de suponer pues que casi con seguridad dicha propuesta de Reglamento del Consejo de Gobierno de la Comisión será aprobada sin modificaciones sustanciales por el Consejo de Ministros de las Comunidades Europeas antes de las próximas vacaciones veraniegas y que entrará en vigor al tercer día de su publicación en el B.O. de las Comunidades Europeas.

Como trámite previo la propuesta de aprobación de este Reglamento ya ha tenido entrada en el Parlamento europeo; y, cuando éste la valore y proponga, si lo tiene a bien, determinadas consideraciones o modificaciones, volverá al Consejo de Ministros quien seguramente en agosto le dará el refrendo definitivo.

Como 2ª puntualización vamos a referirnos al Plan de Desarrollo Regional. Parece conveniente recordar a los Sres. Diputados que quien hace un Plan de Desarrollo Regional y quien lo presenta en Bruselas es el Estado miembro; es decir, en este caso España. Por eso nuestro Plan de Desarrollo Regional se denomina así: "Plan de Desarrollo Regional de España". Lo que ocurre es que parece lógico considerar que las Comunidades Autónomas solamente colaboran -repite la palabra: colaboran- en la redacción del capítulo que afecta a su propio territorio.

Durante los días 5 y 6 de noviembre de 1992 se celebraron en Madrid reuniones de las 17 Comunidades Autónomas con la Dirección General de Planificación del Ministerio de Economía y Hacienda. Para concretar la metodología y elaborar un calendario respecto a la redacción de los planes de desarrollo regional para aquellas Autonomías que habrían de integrarse en Objetivo 1. Del PRR (Plan de Reconversión Regional) para las Autonomías que estuvieran afectadas por el Objetivo 2 y el PDZR (Plan de Desarrollo de Zonas Rurales) para las Autonomías afectadas por el Objetivo 5B.

Posteriormente el 27 del mismo mes de noviembre tuvo lugar, también en Madrid, una nueva reunión a la que solamente asistieron las Autonomías que se estimaba serían Objetivo 1 para el periodo 1994-1999. A esta reunión también asistieron representantes de Cantabria.

Ya en 1993, en el mes de marzo, se celebraron otras dos reuniones. A la primera asistieron todas las Autonomías que, según parece, habrán de integrarse en dicho Objetivo; y a la segunda, por tener carácter bilateral, solamente estuvieron presentes representantes de la Administración Central y de la Diputación Regional o de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

El pasado 11 de mayo, previa aprobación por el Consejo de Gobierno, se remitió al organismo correspondiente de la Administración Central el documento en el que se recogen las aspiraciones de

Cantabria y se cifran las inversiones de la Comunidad Autónoma en lo que son sus propias competencias. Ahora, cuando corresponda, será el Gobierno español quien deba presentar en Bruselas el Plan de Desarrollo Regional de España que integrará lo que haya de ser el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria pero siempre con posterioridad a que todos los Reglamentos hayan sido aprobados.

Estos Reglamentos, como seguramente saben sus Señorías, son en este momento seis:

. Reglamento-Marco. Que viene a disponer, con carácter general, las directrices de política regional.

. Reglamento de Coordinación. Que, como su propio nombre indica, viene a coordinar los tres fondos estructurales y el Banco Europeo de Inversiones. Los tres fondos estructurales: FEDER, FEOGA y Fondo Social Europeo. El primero promueve la infraestructura y el fomento de la actividad productiva; el segundo, FEOGA, potencia la agricultura y la ganadería; el tercero, el Reglamento del Fondo Social Europeo, fomenta el empleo y la formación profesional.

. Finalmente el sexto Reglamento. Es nuevo y está ya aprobado, es el IFOP (Instrumento Financiero de Orientación Pesquera).

El objetivo primordial del Consejo de Gobierno, en relación con lo que le afecte del Plan de Desarrollo Regional así como también los demás planes y programas generales y sectoriales de nuestra Comunidad Autónoma, debe ser y será ratificar el cambio de tendencia al declive que era la tónica general hasta hace muy pocos años. Teniendo en cuenta los desequilibrios y estrangulamientos así como las potencialidades en desarrollo, el Consejo de Gobierno ha elegido una serie de objetivos prioritarios y se ha marcado una estrategia para conseguirlos.

Una vez que se haya ratificado este cambio de tendencia habrá que poner como meta llegar a las cotas de desarrollo comparativo que teníamos en aquellos años de esplendor de la Región. Entonces, en lugar de tener una renta per cápita de Región de Objetivo 1 volveríamos a tener una renta superior a la media europea.

Otro objetivo importante, señalado por el Consejo de Gobierno, sería conseguir la diversificación productiva. En el sector primario la agricultura, la ganadería y lo forestal definen en Cantabria prácticamente un monocultivo como es el de la ganadería vacuna de aptitud lechera. Con todos los problemas derivados de la entrada de España en la CEE y con los propios del sector en la Cornisa Cantábrica.

Por eso parece oportuno y necesario ir a la promoción de actividades alternativas. Como podrían ser la artesanía, las PYMES agroalimentarias, el

agroturismo, la explotación privada de masas forestales públicas, etc. E incluso se considera también imprescindible llegar a potenciar, por supuesto mejorar dentro del mismo sector primario, el subsector de la pesca. En el que, como sabemos, hay graves problemas también derivados de la quizás precipitada entrada de España en la CEE en relación con los cupos, las licencias, la desaparición de caladeros tradicionales, etc.

Para alcanzar estos objetivos generales parece oportuno actuar en diferentes frentes a la vez. En primer lugar habrá que poner todos los medios al alcance de los cántabros para obtener un crecimiento anual acumulativo del PIB cántabro. Que sea, cuando menos, igual a la media española o incluso superior a la media española. Y este objetivo, según las últimas estimaciones, sería perfectamente alcanzable.

Habrà que promover el incremento de la población actualmente ocupada. Es sensible reconocer que en este momento, en el año 1992, la población ocupada de Cantabria apenas superaba los 163.300 personas; es decir, aproximadamente de cada cien habitantes de Cantabria solamente están en el sector laboral 31. 31 por ciento es una cantidad sensiblemente baja.

Sin duda habrá que promover el incremento de la productividad que ha tenido en Cantabria una evolución con dientes de sierra; pero que, incluso en los puntos más altos, estaba por debajo de la media española.

Parece necesaria la reconversión de la industria cántabra que está directamente vinculada con la mejora de las comunicaciones.

Sin duda habrá que potenciar también evitar que la construcción dependa en demasía de la obra civil, potenciando seguramente, como necesidad absoluta o imperiosa, relanzar dentro de la construcción la de la vivienda.

Finalmente habrá que procurar, por todos los medios, mejorar el transporte interno y externo. Para lo cual habrá que mejorar las tradicionalmente malas comunicaciones con el resto de la Cornisa Cantábrica, con la Meseta Castellana y con el Valle del Ebro.

Para conseguir estos objetivos el Consejo de Gobierno ha diseñado una estrategia que se plasma en una serie de actuaciones, agrupadas en seis grandes ejes de actuación, con las que intenta conseguir una sinergia entre todas las administraciones implicadas para que cada una, en la materia de su competencia, aprovechando los puntos fuertes de la economía regional, permita alcanzar los objetivos marcados. Estos seis ejes serían los siguientes:

En el eje primero. Integración y Articulación Territorial. Se incluyen en él, siempre de una manera totalmente flexible no como actuaciones puntuales

definitivas, la consecución de la autovía del Cantábrico, de la autovía del Norte Santander a Burgos y Palencia; Plan Regional de Carreteras Interregionales; Plan de Mejora de Carreteras Comarcales; Puerto de Raos; Puertos Pesqueros Regionales; Ferrocarril de Vía Ancha, Bilbao con conexiones a Raos y Superpuerto de Bilbao; Ferrocarril de Castilla; FEVE cercanías; FEVE Asturias y Vizcaya y Red de Telefonía Rural.

En el eje 2. Industrias, Servicios y Artesanía. Están considerados el Plan Regional de Suelo Industrial; los Incentivos Regionales a las PYMES; Ayudas a la Investigación relacionada con materiales aplicados a las obras públicas.

En el eje 3, referido al Turismo. Habremos de considerar el Turismo cultural; la reparación del Patrimonio Artístico Civil y Religioso, iglesias, casonas, castillos, palacios, etc.; recuperación de conjuntos artísticos completos: Santillana del Mar, Bárcena Mayor; recuperación de Cuevas de Altamira, creándose el Centro de Investigación de Prehistoria; recuperación de núcleos rurales, promoviendo el Turismo verde; agroturismo en Casas de Labranza; conservación de espacios naturales, como Monte Corona, Parque de la Naturaleza de Cabárceno, Peña Cabarga, Saja, etc. Y, por supuesto, puertos deportivos.

En el eje 4. Agricultura y Desarrollo Rural. La atención irá dirigida hacia los siguientes subejos: Reducción de la población activa ocupada en la ganadería hasta unas tasas similares a las de la CEE; Plan de Jubilaciones anticipadas en la ganadería; mantenimiento de la producción lechera actual con un incremento importante de la productividad y con la consiguiente reducción de las cabezas de ganado; saneamiento de la totalidad de la cabaña ganadera; Plan de Mejora de Establos; mejora genética por incremento de trasplante de embriones; electrificación rural y alumbrado público; incremento del Parque de Maquinaria estática y dinámica; conservación y mejora de los bosques; concentración parcelaria; caminos rurales y pavimentación de núcleos; ajuste del esfuerzo pesquero; renovación y modernización de la flota pesquera; reestructuración de la industria conservera; acuicultura; zonas marinas protegidas; equipamiento de los puertos de pesca; transformación, comercialización y promoción de los productos pesqueros.

En el eje 5. Infraestructura de Apoyo a las Actividades Productivas. Se incluyen en él abastecimientos de agua y saneamientos; plan de energías alternativas y renovables; Medio Ambiente con saneamiento de ríos, bahías y estuarios y Plan de Residuos Sólidos. Convenios con la Universidad; Centros de Postgraduados; Facultad de Idiomas permanente en la UIMP; Escuela de Artes y Oficios; Biblioteca Regional; Plan de Instalaciones Deportivas; Hospital de Valdecilla; Hospital de Liencres; Red de Centros Comarcales y hospitales psiquiátricos.

Finalmente en el eje 6. Valoración de los recursos humanos a través de la formación profesional y de las ayudas al empleo.

La estrategia pués seguida por el Consejo de Gobierno de Cantabria se explicita en la distribución de la inversión subvencionable en materias de su competencia entre los seis ejes prioritarios de actuación citados. Y, dentro de ellos, en los subejos también referidos.

El Plan de Financiación provisional de estos ejes, para los años 1994-1996, dichos de forma muy resumida, serían los siguientes:

Para el eje 1. Integración y Articulación Territorial. 24.850 millones de pesetas distribuidos en carreteras regionales y provinciales, 23.000 millones de pesetas; Puertos, 1.000 millones de pesetas; Telecomunicaciones, 850 millones de pesetas.

En el eje 2. Industrias y servicios de artesanía para zonas industriales y actividades artesanales, 5.000 millones de pesetas. Turismo, revaloración de recursos culturales de interés turístico, 2.000 millones de pesetas.

En el eje 4. Agricultura y Desarrollo Rural. 28.000 millones de pesetas. De los cuales Agricultura y Desarrollo Rural tendría 17.000 millones de pesetas y Plan Sectorial de Pesca, 11.000 millones de pesetas.

En el eje 5. Infraestructuras de apoyo a la actividad económica. Un total de 16.250 millones de pesetas. Ahí se integran para agua, 3.500 millones de pesetas; para Medio Ambiente, 1.500 millones de pesetas; para equipamientos de formación, 7.500 millones de pesetas y para sanidad, 3.750 millones de pesetas.

Eje 6. Valoración de recursos humanos. Con un total de 2.000 millones de pesetas.

De forma global el Plan de Financiación provisional por ejes y años 1994-1999 comprende una cifra global de 78.100 millones de pesetas.

Nada más Sr. Presidente.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Seguidamente turno de intervenciones de los diferentes Grupos Parlamentarios.

En primer lugar Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla tiene la palabra por un tiempo de diez minutos.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Antes de empezar la intervención quisiera felicitar a los compañeros de la Cámara que han salido elegidos Diputados y Senadores.

Hace tiempo ya que el Partido Regionalista de Cantabria viene pidiendo explicaciones en la Asamblea Regional sobre lo que el Gobierno Regional estaba haciendo sobre el Plan de Desarrollo Regional de Cantabria. Después de la intervención del Sr. Consejero de Economía, todavía no sabemos si ese Plan existe o no existe. Porque nos ha dicho que se han remitido a Madrid una serie de peticiones, ha enumerado una serie de lugares comunes que vienen citándose en Cantabria como problemas estructurales y una cuantificación económica global de 78.100 millones de pesetas.

Por lo tanto, lo primero que el Partido Regionalista quiere saber es si ese Plan de Desarrollo existe, si está editado, si es un documento que puede ser visible para los cántabros; y, sobre todo, para los Miembros de esta Cámara porque nos parece lo más importante que el Gobierno Regional tendría que haber elaborado en el año 1993. Puesto que un Plan de Desarrollo Regional supone un diagnóstico de los problemas de Cantabria; y, en función de ese diagnóstico, unas guías, orientaciones y posibles soluciones. Al servicio de las cuales se va a poner la financiación comunitaria, la financiación del Gobierno central y la financiación de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Las primeras sorpresa y denuncia que tenemos que hacer es que si ese Plan existe es absolutamente clandestino, que no es conocido por la opinión pública de Cantabria ni por los Sres. Diputados de esta Cámara. Una Plan Regional que es algo muy serio, dada la situación grave por la que atraviesa nuestra Región, como tantas veces ha dicho el Partido Regionalista, debiera ser, el Plan al menos, fruto de la escucha de las fuerzas políticas y sociales de esta Región. Y a ser posible, incluso, fruto del consenso sabiendo que es el Consejo de Gobierno el que tiene, en última instancia, la potestad de presentarlo pero, en ningún caso, como una formulación unilateral.

Desde distintos sectores de la economía regional se ha venido planteando la necesidad de que se consulte a cámaras de comercio, organizaciones empresariales, sindicales, partidos políticos, Consejo Económico y Social. Como entiendo que en otras Autonomías se debe estar haciendo en estos momentos o se ha hecho. Sin embargo ya digo, si el Plan existe y lo que se ha mandado a Madrid es un Plan, es absolutamente clandestino, lo cual entraña una enorme gravedad. Porque ese Plan se supone que ha de ser la guía y orientación de lo que Cantabria pide para dar solución a los múltiples problemas que tiene, previo diagnóstico del porqué hemos caído en renta, en desarrollo, en los últimos años. Tratando de dar solución con ese Plan a los problemas que hay planteados en la Comunidad Autónoma.

Nada de esto se ha llevado a cabo, al menos que el Partido Regionalista conozca. Nadie ha sido consultado sobre lo que debemos opinar a este respecto. Quisiéramos, por lo tanto, saber. ¿Quién ha realizado ese Plan?. ¿Si es el fruto del trabajo de algun Gabinete económico?. ¿Si es el fruto del propio Consejo de Gobierno?. ¿Si lo ha redactado algun Partido Político, algun especialista?. En todo caso, creo que tiene un defecto de origen grave: Es un Plan que no está consensuado y que no se ha consultado a las fuerzas económicas y sociales de la Región para un tema de tanta gravedad, de tanta importancia. Puesto que, a través de ese Plan, se supone que tendrá que haber una ordenación y planificación económica del futuro de esta Región y que, en función de esa ordenación y planificación económica, van a llegar desde Bruselas y desde el Gobierno central las ayudas que esta Región necesita para salir del marasmo económico en el que se encuentra.

Nos quedamos un poco perplejos de que este documento, si es que existe, no se haya difundido; no lo conozca nadie; no haya sido presentado en una rueda de prensa, siquiera; no se haya consultado a ninguna fuerza económica y política de la Región; que sea absolutamente desconocido para el grupo de Diputados que están en esta Cámara, al menos para los Diputados del Partido Regionalista, supongo que algun Diputado de la Cámara lo conocerá. Y eso es muy grave porque algo tan importante debiera, al menos, tener la consulta de los que en Cantabria tenemos representación política. E incluso añado más: Debiera ser consultado no solamente a los que tienen representación política sino a todas las fuerzas económicas y sociales de la Región para que, con el consenso de todos, hubiese salido un diagnóstico de la Región y unas soluciones que fuesen fruto del consenso.

Lo que el Sr. Consejero nos ha dicho aquí, de los seis ejes de actuación, son vaguedades que todos conocemos, realidades ¡como no!. Puesto que quien no conoce los problemas de infraestructura de Cantabria; los problemas de regresión económica e industrial que ya por fin se reconocen como graves desde esa Tribuna; el tema del turismo; el tema de la reconversión ganadera; el tema del saneamiento de nuestras aguas, abastecimientos de aguas y los recursos humanos, es algo que pueden ser compartido. Pero simplemente son vaguedades donde simplemente se enumeran cuales son una serie de problemas y a todo ello se le cuantifica con una cifra de 78.100 millones de pesetas que no nos parece serio; y que, desde luego, eso no es un Plan de Desarrollo Regional.

Por lo tanto acabo la intervención pidiendo públicamente al Consejo de Gobierno que, si ese Plan está redactado, está pasado a máquina, si existe como tal, se nos remita a los grupos políticos para que podamos hacer la valoración pertinente. Denunciando públicamente, a su vez, que haya sido fruto solamente del trabajo unilateral del Consejo de Gobierno y de no

habernos consultado en un tema de tanta importancia a los Diputados de esta Cámara.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Socialista. Sr. Blanco García tiene la palabra.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Ha comenzado el Sr. Consejero diciendo que está aquí dando explicaciones y que todavía no se ha declarado Cantabria Objetivo 1. O sea. ¿Cómo nos hemos precipitado los Diputados del Grupo Parlamentario Socialista a pedir la comparecencia del Presidente o de quien delegase, en este caso el Sr. Consejero de Economía?.

Sr. Consejero, Sres. del Gobierno. Desde febrero tienen Ustedes documentación del Gobierno central instándoles a que realicen el Plan de Desarrollo Regional puesto que Cantabria va a ser incluida en el Objetivo 1. Cuando un Gobierno de la Nación dice eso y por escrito es porque estará consensuado a niveles de la Comisión y de las instituciones de gobierno europeas como para inducir a las Comunidades a que hagan este tipo de trabajos.

Nos dice que en todo caso la Comunidad Autónoma, también como disculpa, así lo entendemos nosotros, solamente puede colaborar porque quien de verdad hace esto es el Gobierno de la Nación. Sr. Consejero yo comprendo que a Usted no le guste demasiado leerse la Constitución. El art. 131.2 dice: "El Gobierno elaborará los proyectos de planificación de acuerdo con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas...". Por lo tanto es obvio que Ustedes tienen que hacer un Plan de Desarrollo Regional, que ya desde febrero se les está instando a que lo hagan y además han recibido alguna que otra comunicación del Gobierno Central -Ministerio de Administraciones Públicas- diciendo que se les está pasando la fecha.

Dicho esto como preliminar en contestación a lo que ha dicho el Sr. Consejero. Tengo que decir que yo me siento un tanto raro, incómodo, discutiendo aquí con Ustedes. Porque de verdad yo no sé a quien representa este Gobierno. Aunque les moleste, no lo sé; y, por lo tanto, como no lo sé, yo estoy convencido, siguiendo las palabras que ha dicho el compañero de Cámara Miguel Angel Revilla, que éste es un Plan que han elaborado Ustedes clandestinamente. Y no solamente porque no haya pasado por esta Asamblea, ni lo estamos discutiendo en esta Asamblea que luego hablaremos, sino porque van a pedir Ustedes o quien gobierne esta Región esfuerzos a empresarios y sindicatos para que se genere empleo, van a pedir colaboración -sea la

palabra más precisa- para que se genere empleo que es uno de los objetivos prioritarios en esta Región. Y tampoco lo conocen ni los empresarios ni los sindicatos, malamente pueden Ustedes estar concienciando a la opinión pública y a los agentes más dinámicos de esta sociedad de Cantabria si no dan comunicación de aquellas cosas que pretenden hacer.

Pero ha tenido que ser nuestro Grupo quien solicite este Pleno, lo solicita en marzo y estamos ya en junio, para discutir algo que nos parece obvio discutir en esta Cámara, que es. ¿Cuál va a ser el futuro de esta Región?. ¿Por dónde van a pasar esos u otros ejes o subejos que en esta Región puedan orientar nuestro futuro?.

Es tan obvio que lo deberíamos discutir, no digo ya consensuar que sería lo más -digamos- óptimo, no digo eso; pero ¡hombre! discutirlo ¿por qué no Sres. del Gobierno?. ¿Por qué hacerlo clandestino, en la oscuridad?. ¿Por qué no darlo a la luz de la sociedad, del Parlamento cántabro que es la representación de esta Comunidad?. ¿Por qué no a los agentes más dinámicos de esta sociedad?. Que al final, como he dicho antes, les tienen que comprometer en ese impulso que tiene que tener este Plan de Desarrollo para poder dinamizarlo, generar empleo y para poder como no! modernizar nuestra industria. Pero ¡en fin! Ustedes son así y ya en el año 1987 les reclamábamos la presencia y discusión del Plan de Desarrollo Regional anterior de Cantabria y tampoco lo hicieron. Tampoco lo hicieron el Partido Popular, no Ustedes solos. El Partido Popular también que era la mayoría en la Cámara, tampoco se dignaron traer a la Cámara el documento en el año 1987 para discutir ¿qué?. Lo que interesa a los cántabros.

Vayamos a las palabras y al contenido que Usted nos ha manifestado aquí. Sr. Consejero es tan sabido lo que nos ha venido a decir aquí que es obvio también. Para este viaje no hacían falta esas alforjas. Que hay que generar empleo; por cierto, lo ha dicho de pasada; los grandes ejes de infraestructuras, de comunicaciones; la modernización de nuestra industria; el aumento de la renta per cápita; reducción de la población activa del sector primario; por cierto, ya era hora que lo dijese, no todo lo contrario en la campaña y ahora esto. Es tan obvio eso que no nos ha dicho nada; es decir, eso es no decir nada.

Me parece que aquí faltan algunos criterios previos Sr. Consejero.

1º. Decirle a la población de Cantabria que esto del Objetivo 1 no es el maná ¡eh! y que hay que hacer unas políticas que suponen optar. Y que, como no es el maná, habrá que optar por determinadas cuestiones y discutir cuáles son las prioritarias, primera cuestión. Porque tal como ha dicho Usted aquí, aquí cabe todo, desde la reparación del Castillo de San Vicente de la Barquera hasta la mejora de las piscinas de los hipopótamos. Cabe todo y mire Usted: Todo no va a caer, yo creo que esto es decirle la

verdad a los cántabros.

2º. Me parece que sería bueno introducir el elemento de cooperación como criterio básico de construcción de este documento. Cooperación de todas las Administraciones: Gobierno Central, Autonómica y de las Administraciones Locales. Que no ha sido criterio que ha presidido la elaboración de ese documento que Usted dice que tiene.

Es decir, para entendernos, lo que se debería pretender es vincular los objetivos y los ámbitos de intervención tanto en la Región como con los objetivos y ámbitos nacionales y locales. Y ese objetivo de coordinación falta Sr. Consejero.

Pero falta también algo más. Faltan otra serie de puestas a punto de instrumentos comunitarios o nacionales, sectoriales u horizontales -como lo quiera Usted llamar- de los cuales aquí no ha dicho nada de nada. Y son recursos con los cuales también podríamos contar si Ustedes fuesen diligentes a la hora de gestionar los intereses generales de esta Comunidad Autónoma.

Por último Sr. Consejero, como criterio general, deberíamos ser capaces entre todos porque Ustedes no lo son de ordenar nuestras finanzas. Los miles de millones que ha dicho al final eso es un brindis al sol. Esos miles de millones que son. ¿Miles de millones que tienen que figurar en nuestro Presupuesto?. ¿Miles de millones que van a venir de las Haciendas del Estado?. ¿Miles de millones que van a venir de Bruselas?. ¿Cuánto tiene que poner la Diputación Regional?. Es decir. ¿Cómo se van a cofinanciar los proyectos que en definitiva se lleven en estos cuatro años?. A esta pregunta Usted le pega el brindis al sol y dice: Tantos miles de millones para carreteras, tantos para saneamiento, tantos para no sé que.

En definitiva Sr. Consejero -se me va acabando el tiempo- le quiero decir dos cosas por último. En los seis grandes ejes que ahora descubre Usted o su Gobierno, con el primer eje de integración territorial que son las autovías, carreteras regionales, puertos, etc. más el Plan Regional de Suelo Industrial más el relanzamiento de la construcción de la vivienda. ¿Sabe Usted cómo se llama eso?. Se llama Directriz Regional de Ordenación del Territorio. Lleva cuatro años de retraso en esta Comunidad Autónoma porque Ustedes no lo han querido hacer.

Y eso es un proyecto de ley de aquí. Tanto la integración territorial como la de suelo industrial como la de suelo urbano: Directriz Regional de Ordenación del Territorio Sr. Consejero. Diciendo que hay que hacer, eso es un mandato de la ley que ya tenemos elaborado pero no nos dice hacia donde va a caminar en el sentido de la Ordenación del Territorio.

Yo quiero acabar ya Sr. Presidente, en ésta mi primera intervención, supongo que pueda haber un

turno de réplica, ..

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): No Sr. Blanco, le adelanto que no va a haber.

EL SR. BLANCO GARCIA: No va a haber, ya lo siento.

.. diciendo Señorías que nos gustaría que se constituyese la Comisión de Economía. En la Comisión de Economía un trabajo especial para discutir este Plan. Porque yo creo que le debemos discutir por obvio, porque somos los representantes de esta Comunidad Autónoma; y, por lo tanto, algo podremos aportar. Y además podremos conocer, incitar y apoyar a aquellos grupos sociales que tengan que ver algo en la Región para sacar adelante el desarrollo de ese Plan. Pues algo les podríamos orientar también y decir, aunque sea aprobado por mayoría pero que lo podamos discutir y conocer.

Nuestra propuesta es que este documento se discuta en la Comisión ordinaria de Economía -por no constituir una especial-. Y que ese documento, a ser posible, salga lo más consensuado que sea posible; y si no, aquellas partes que no sean consensuadas, que salgan por mayoría pero que sea algo transparente. Algo que conozcan los ciudadanos de Cantabria; algo que conozcamos los representantes del pueblo de Cantabria, evidentemente y algo que pueda tener el aval de los que representamos algo en esta Asamblea. Porque por ahora ese documento que Ustedes han mandado a Madrid solamente tiene el aval de no se sabe quien porque no se sabe a cuántos ni a quiénes representa.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Diputado.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Luis Vallines tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente, Sres. Diputados.

Yo participo de algunas cosas que han dicho los anteriores Portavoces. Participo en que estamos ante algo trascendente; algo que verdaderamente puede ser importante para esta Región; algo que, sin acudir a slogans de campaña, no puede ser un impulso sino que es algo trascendente para la Región. Y por tanto me gustaría, puedo participar también y participo, de que en esos trabajos pudieran haberse recibido aportaciones de las fuerzas sociales, económicas, de otras instituciones de la sociedad, de los Grupos de la oposición.

Pero también participaría si eso se produjera a nivel del Estado. Es decir, cuando se hace, por lo de los proyectos regionales y al sumarse en un Plan de Desarrollo nacional cuya competencia es de la

Administración Central -Estado, también se utilizará la misma metodología. Y decir lo mismo que algunos han acusado al Partido Popular de decir una cosa en un sitio y otra cosa en otro, que nadie utilizara tampoco ese sistema para nada. Que dijera en Cantabria lo mismo que se dice en el resto de España; y, sobre todo, en el Parlamento de la Nación.

Puedo participar y participo de que es un asunto que requería la atención de todos y que incluso podía haber sido debatido aquí, en esta Asamblea Regional. Pero, naturalmente, además del concepto anterior, también Sr. Blanco, la oposición tiene que ser también constructiva y algunas veces no nos ha permitido, a nuestro Grupo, considerar que lo va a ser cuando se hacen estos planteamientos que parecen razonables y adecuados.

Lo que participo plenamente, algo que nadie ha dicho, es que, en este debate que puede ser trascendente, deberíamos haber partido de un documento previo. Porque de cifras, cantidades, conceptos, yo creo que en una comparecencia de este carácter deberíamos partir de un documento previo que conociéramos todos. Por cierto, el Grupo Popular como tal Grupo o el Partido Popular no conoce.

Por tanto entendemos que ese Objetivo 1, que puede aportar esfuerzos de todos y que no también tiene que ser coordinado, debería ser un reciclaje. Un anteproyecto que sale de aquí, que se suma a los demás proyectos de otras Comunidades Autónomas; por cierto, que si este Plan de Desarrollo Regional era trascendente, era importante el Objetivo 1 para Cantabria en los próximos años, lo era también en los años pasados y perdimos la oportunidad. No vamos a discutir creo yo ya porque las posturas están muy fijadas quien tiene la responsabilidad. Yo creo que están fijadas las posturas; y, por tanto, no vamos a entrar en un debate ni de apuntar con el dedo ni decirnos nada. Porque las cosas están bien planteadas y bien fijadas, otra cosa es que la fijación a unos les lleve a un tipo de conclusión y a otros, a otro.

En todo caso si es trascendente ahora incluso era más trascendente antes, cuando estamos en una situación general de la economía nacional e internacional de crisis. Concluyo mis palabras con eso, me he enterado poco, la verdad, porque ante el conjunto de palabras del Sr. Consejero con cifras y con conceptos, sin un documento previo, pocas conclusiones puedo sacar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Sr. Consejero para contestar las anteriores intervenciones y finalizar así el debate. Por eso ruego que no se introduzcan nuevos motivos que puedan desviar el debate en que estamos centrados.



Gracias.

EL SR. PEREZ GARCIA: Muchas gracias Sr. Presidente. Sras. y Sres. Diputados.

Dice el Sr. Revilla que ha pedido explicaciones. Es cierto muchas veces pide explicaciones el Sr. Revilla pero la verdad es que el Consejo de Gobierno siempre da explicaciones porque no tiene nada que ocultar.

Pregunta si existe o no existe el Plan. Yo creo haber dicho con toda claridad que lo que existe es nuestra propuesta de Plan elevada a Madrid el día 11 de mayo. Creo haber dicho también que no es un Plan definitivo; entre otras razones, porque no depende de nosotros que lo sea. -Repito- Es nuestra propuesta y redactó el trabajo un equipo de expertos de la Diputación, de diversas Consejerías, que no tienen porqué envidiar en su formación y cualificación a ningún otro técnico de fuera de nuestra Administración Pública.

Hay que tener en cuenta que cuando hemos hablado de 78.100 millones de pesetas, esa cifra, en esa cantidad, se incluyen los 11.000 millones de pesetas del Plan Sectorial de Pesca. Todo lo demás es lo que queda para el periodo 1994-1999 para Objetivo 1.

Hemos de volver a insistir. No estamos aún, aunque quisiéramos, en Objetivo 1. Cuando lo estemos, seguramente esto que es una propuesta, este documento que hoy es una propuesta nuestra, será un Plan Regional definitivo.

El Sr. Blanco dice cosas un tanto curiosas. Dice que desde febrero tenemos noticias de la Administración Central de que íbamos a ser Objetivo 1. Yo creo que tenemos noticias de la propia CE de antes del mes de febrero; pero, sin embargo, he dicho y vuelvo a repetirlo, fue el 12 de marzo de 1993 cuando la Comisión de las CE presentó la propuesta de nuevo Reglamento en sustitución del de 1988. Por lo tanto, parece un tanto aventurado que ya en febrero el Gobierno Central nos diera noticias que todavía dependían de decisiones ajenas al propio Gobierno Central.

Por otro lado es curioso ver que esta comparecencia fue solicitada nada menos que el 7 de abril para que compareciera el Presidente del Gobierno de Cantabria o el Consejero en quien delegara. 7 de abril, debe de ser que Ustedes piden cosas que Ustedes no son capaces de hacer.

Dice también el Sr. Blanco que el Gobierno Central está obligado a considerar las previsiones suministradas por las Comunidades Autónomas. Yo digo que si eso es así. ¿Por qué no ocurrió tal cosa en 1988?. Cuando de una manera absolutamente discriminatoria se excluye a Cantabria de aquel Objetivo 1 de 1988.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Perdón Sr. Consejero.

Le ruego por el tiempo y sobre todo por las circunstancias del debate que ..

EL SR. PEREZ GARCIA: Seré breve.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ..  
se centre exclusivamente en el debate, por favor,  
no haciendo alusiones externas.

EL SR. PEREZ GARCIA: De acuerdo.

Dice el Sr. Representante del Grupo Parlamentario Socialista que hay que decirle a la población que esto no es el maná. Evidentemente que no es el maná; desgraciadamente supone, poco más o menos, que lo que el Gobierno de Cantabria por sus propios medios ya ha venido realizando durante los últimos años sin las ayudas que -repito- se le denegaron discriminatoriamente.

Nosotros creemos que en el coste del programa de 78.100 millones de pesetas no está todo lo que deseáramos tener ¡que duda cabe! pero está lo que podemos tener.

Confirmar que el documento que hemos presentado es, como decía el Sr. Vallines, un documento previo. Y que posteriormente, cuando sea definitivo, sin duda se facilitará a todos los Grupos.

Únicamente hacer, como última llamada, el hecho de que se nos dice que debió ser compartido la elaboración de este documento con otras fuerzas políticas y sindicales. Esperamos que la Administración Central lo haga también a la hora de elaborar definitivamente el Plan de Desarrollo Regional de España que incluye al de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Sr. Presidente lo siento mucho pero Usted ha optado en que una delegación suya interviniese.

Muchas gracias.

Segundo punto del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Comparecencia del Presidente del Consejo de Gobierno o Consejero en quien delegue para informar sobre el Plan Operativo Local, como consecuencia de la inclusión de Cantabria en el Objetivo 1.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
¿Comparece el Sr. Consejero?. Muy bien, gracias.

D. Manuel Pérez García tiene la palabra,

Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto del Consejo de Gobierno.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

De la misma manera en que nos hemos referido al Plan de Desarrollo Regional vamos a hacerlo también sobre el Plan Operativo Local y también haremos alguna puntualización.

La primera es idéntica que la anterior. España aún no ha sido incluida oficialmente entre las regiones de Objetivo 1. Y, por tanto, parece prematuro que se solicite así su comparecencia nada menos que en los primeros días del mes de abril para informar del Plan Operativo Local también como consecuencia de una integración que, como decimos, se supone que va a producirse, creemos que va a producirse, pero aún no se ha producido.

En segundo lugar, dando por supuesto que tal hecho llegará, el pasado 14 de marzo fue remitido por el Director General de Acción Económica Territorial un documento con una serie de indicaciones destinado a que se redactara una propuesta de Plan Operativo Local para el periodo 1994-1999.

En dicho documento -repetido de 14 de marzo- se solicitaban:

1º. Importe de la inversión incluida en el programa y su cofinanciación. A mí me parece oportuno destacar en este punto porque se me hace bochornoso, bochornoso para quien corresponda, que la cifra asignada a Cantabria para el periodo 1994-1999; es decir, para 6 años y para 100 ayuntamientos de Cantabria, es de 1.200 millones de pesetas. Nada más.

2º. En dicho documento se solicitaba el ámbito territorial e indicaba que tenía que afectar a municipios de menos de 50.000 habitantes; es decir, a 100 ayuntamientos de Cantabria.

3º. Hablaba del ámbito sectorial que contempla 6 subejos: Carreteras, telecomunicaciones, desarrollo local, zonas industriales y artesanales, agua y medio ambiente.

4º. Pedía tasas indicativas de inversión.

5º. Proyectos que, en todo caso, deberían ser superiores a 10 millones de pesetas.

Con este documento el Director General de Acción Económica Territorial adjuntaba dos fichas:

1º. Sobre ejes de inversiones. En la que debía fijarse el porcentaje de cada eje respecto al total y en la que se marcaban unos límites mínimos-máximos. También señalaba el Director General de Acción Económica Territorial la fecha límite de envío del

trabajo a Madrid, fijándola en el 31 de marzo de 1993; es decir, 17 días más tarde de la fecha en que él nos había remitido el documento. A pesar de tan corto espacio de tiempo, el Consejo de Gobierno, previa aprobación oficial de esta ficha, la envió a Madrid el pasado 29 de marzo.

2ª. Debía incluir una relación priorizada de las obras que serían ejecutadas con cargo al Plan Operativo Local 1994-1999. También fue aprobada por el Consejo de Gobierno esta segunda ficha el 13 de mayo pasado y enviada en esa misma fecha a Madrid.

Para este programa Operativo Local, Objetivo 1, 1994-1999, la ficha sobre ejes de inversiones contempla las siguientes:

En el eje 1.1. Carreteras. Se nos señalaba una asignación porcentual indicativa entre el mínimo del 15 por ciento y el máximo del 25 por ciento, el Consejo de Gobierno ha señalado el 15 por ciento.

En telecomunicaciones, telefonía rural. Señalándonos entre 0 y el 5 por ciento. Se señaló el 5 por ciento.

En desarrollo local. Se señalaba el mínimo 0 y el máximo 10 por ciento, fijó el Consejo de Gobierno el 10 por ciento.

En las zonas industriales y artesanales. También entre 0 y 10 por ciento, el Consejo de Gobierno señaló el 10 por ciento.

Para agua. Entre el 30 y 40 por ciento, el Consejo de Gobierno fijó el 40 por ciento.

Y para medio ambiente. Entre el 20 y 25 por ciento, señalándose el 20 por ciento.

En cuanto al régimen financiero el Ministerio de Administraciones Públicas en todo caso aportaría el 25 por ciento; FEDER y las Corporaciones Locales en las carreteras, 45 por ciento; en telecomunicaciones, 26,25 por ciento; en desarrollo local, 45 por ciento; en zonas industriales y artesanales, 45 por ciento; en agua, 41,25 por ciento y en medio ambiente, 45 por ciento. Y las Corporaciones Locales el resto hasta completar el cien por cien del costo de cada inversión.

Como cifras totales la inversión prevista en millones de pesetas, repartidas naturalmente entre los 6 años que comprende el Plan, serían: Para carreteras, 180 millones de pesetas; telecomunicaciones, 60 millones de pesetas; desarrollo local, 120 millones de pesetas; zonas industriales y artesanales, 120 millones de pesetas; agua, 480 millones de pesetas y para medio ambiente, 240 millones de pesetas. Lo que daría ese total de 1.200 millones de pesetas para seis años.

Individualizando los proyectos a incluir en el

POL:

En el subeje 1.1. Carreteras. Está previsto realizar las actuaciones en Polanco, accesos a zona industrial. Entrambasaguas, carreteras municipales. Miera, camino La Vega-Venta. Ruesga, camino a Calseca y Valdeprado, carreteras municipales.

En el subeje 1.7. Telecomunicaciones. En Vega de Liébana, telefonía rural -en todo caso es telefonía rural-; en Valdeprado, en Camaleño y en Campoo de Yuso, por un total de 60 millones de pesetas.

En el subeje 2.3. Desarrollo Local. Serían los municipios afectados: San Vicente de la Barquera, castillo; Rasines, plaza de toros; Luena, Casa de Cultura y Ayuntamiento y en Los Corrales de Buelna, Casa de Cultura y talleres ocupacionales.

En el subeje 2.4. Zonas industriales y Artesanales. Los ayuntamientos afectados serían: Colindres, polígono industrial y Castro-Urdiales, polígono industrial Sámano.

En el subeje 5.1. Agua. Estarían afectados: Bárcena de Ciero, Solórzano, Hazas de Cesto, Voto, Vega de Pas, Penagos, Suances, Reinosa, Guriezo y Escalante.

Y finalmente en el subeje 5.3. Medio Ambiente. Los ayuntamientos de Santoña y Argoños.

Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Consejero.

Intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Regionalista. Sr. de la Sierra tiene la palabra.

EL SR. DE LA SIERRA GONZALEZ: Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar también felicitar a los compañeros que han resultado elegidos Diputados y Senadores en las elecciones del Domingo. Agradezco también al Sr. Consejero la información que nos da, realmente más concreta que en el punto anterior.

Yo creo que no es prematura la información. Según nos ha reconocido ya el 29 de marzo teníamos incluso redactada la definición de Objetivo respecto al POL, la petición de comparecencia fue de abril, yo creo que era correcta. Incluso, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Regionalista, hubiéramos pensado que hubiera sido interesante que el propio Consejero hubiera pedido la convocatoria para ir informando del desarrollo de este tipo de informes.

El POL a pesar de que efectivamente estamos

de acuerdo con el Sr. Consejero en que los medios son escasos, la verdad es que yo desconozco en este momento cuales han sido los criterios de distribución, tanto desde el punto de vista de la CE como del Estado Central y si habría algún margen o está establecido en virtud de criterios objetivos. Le rogaría al Sr. Consejero que si tiene información al respecto nos la diera, si estos 1.200 millones de pesetas de los que habla se han establecido de manera discrecional o están establecidos en base a criterios objetivos decididos de alguna manera en normas comunitarias o nacionales.

Es un tema realmente importante y trascendente. Y en ese sentido y a pesar de que, respecto al POL, se nos ha dicho y especificado cual es el porcentaje que dentro de los márgenes que estableció el primer informe que remitió el Estado a Cantabria, nos gustaría saber. ¿Cuáles han sido los criterios que han ido definiendo los porcentajes que en cada uno de los casos, tanto en el tema de carreteras como de telefonía, desarrollo local, industria, agua y medio ambiente, han determinado que se establezcan esos porcentajes y no otros, dentro del margen que el propio Estado nos concede para delimitar los objetivos o finalidades del POL?

Asimismo, y una vez que la propuesta presentada por la Consejería o por el Gobierno Regional de Cantabria fue aprobado por el Gobierno Central, nos gustaría saber, tampoco lo ha dicho el Sr. Consejero. ¿Si la propuesta que se remitió desde el Gobierno Regional al Gobierno Central fue aceptada íntegramente?. Y, en caso de que no fuera así. ¿Cuáles fueron las modificaciones y en base a qué criterios se modificó la propuesta del Gobierno Regional al Gobierno Central?.

Posteriormente se nos ha dicho y especificado, realmente por ayuntamientos, cuales han sido las realizaciones y los importes a cada uno de los ayuntamientos respecto también a cada uno de los aspectos del POL. En ese sentido, parece ser que se remitió a los ayuntamientos solicitud de que presentaran los correspondientes proyectos con sus necesidades de financiación respecto también a cada una de las oportunidades o de las posibilidades que establecía el POL. Nos gustaría que el Sr. Consejero nos explicara y detallara. ¿Cuáles fueron, en términos generales, las peticiones de los ayuntamientos; distribuidos, si puede ser, también por ayuntamientos?. Y cuál ha sido el criterio de distribución del Gobierno Regional que, si no estamos mal informados, se hizo en 24 horas. ¿Cuál ha sido el criterio de distribución de esos medios económicos, respecto a las solicitudes que, a su vez, habían efectuado los ayuntamientos a la Diputación Regional de Cantabria?. ¿Cuáles han sido los criterios para la concesión o inclusión de estos proyectos de los ayuntamientos, dentro de lo que eran las previsiones del POL?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. de la Sierra.

Grupo Parlamentario Socialista. D. Miguel  
Angel Palacio tiene la palabra.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr.  
Presidente y también a los compañeros por las  
felicitaciones que hemos recibido.

Con respecto a la información que nos ha  
dado el Sr. Consejero, a todas luces una información  
insuficiente y escasa. El POL Sr. Consejero sí es cierto  
que Ustedes recibieron la comunicación el día 12 de  
marzo; pero, no es menos cierto Sr. Consejero, en esa  
comunicación les dicen a Ustedes: Conforme fue  
anunciado por los Representantes del Ministerio...etc.  
el 13 de noviembre de 1992. Ya se lo habían  
anunciado a Ustedes el 13 de noviembre; no obstante,  
desde que a Ustedes les comunican que tienen que  
elaborar este POL les dan dos meses, tienen dos  
meses para mandar al Ministerio los proyectos  
priorizados.

Dice ¡hombre 1.200 millones son pocos!. A  
Ustedes en el mismo escrito Sr. Consejero le dicen:  
Esta cantidad es una hipótesis de referencia, se lo  
dicen a Usted. Es un criterio económico teniendo en  
cuenta lo que ha pasado con el POL anterior; pero sin  
duda, les dicen a Ustedes, empiecen a trabajar con  
1.200 millones de pesetas. No obstante, la cantidad  
final será la que asigne las comisiones europeas y será  
sensiblemente superior.

Pero mire Usted. Esa no es la cuestión, si es  
poco será poco lo que haya que repartir. El problema  
es cómo lo reparten Ustedes, a quién se lo reparten y  
cuáles son los criterios que utilizan para el reparto. Esa  
es la cuestión. Yo me temo que Ustedes como están  
acostumbrados siempre a contar los millones de mil en  
mil, cuando les ofrecen un programa de cofinanciación  
de 1.200 millones de pesetas lo tiran a la papelera, no  
lo dan ninguna importancia como ha ocurrido con  
proyectos anteriores.

En primer lugar ¿cuál es el criterio?. Con lo  
que Usted ha dicho aquí y con lo que he visto en los  
medios de comunicación porque tampoco quieren dar  
información a la Asamblea Regional. ¿El criterio ha  
sido lo que a Ustedes les comunican, que tengan en  
cuenta la elaboración de proyectos ligados a las  
escuelas-taller Sr. Consejero?. Pues no las ha  
mencionado Usted y se lo han dicho. Podía Usted ahí  
en unos subejos incluir a las escuelas-taller de esta  
Región y aquí estaría Usted sumando financiación de  
los ayuntamientos, financiación del INEM y  
financiación, en este caso, de este POL. No nos ha  
dicho nada.

Yo me pregunto. ¿Serán proyectos incluidos  
en el Plan de Desarrollo Regional?. Tampoco, parece  
ser que no se ha tenido ninguna referencia. Pero lo  
más importante Sr. Consejero y es lo que a Ustedes

les dicen. Estas son actuaciones de las Corporaciones  
Locales, actuaciones que decidan las Corporaciones  
Locales. ¿Ustedes han comunicado a las  
Corporaciones Locales este POL?. No, son actuaciones  
de las Corporaciones Locales; a lo sumo, una llamada  
telefónica de un Diputado-Asesor, a 2 ó 3  
ayuntamientos amigos, y decir mandarme ahora  
mismo. ¿Y el resto de los ayuntamientos?. Nada,  
absolutamente nada.

Los Ayuntamientos naturalmente, como ésta  
no es una información absolutamente reservada para  
el Gobierno Regional sino que es una información que  
Ustedes dan a los medios de comunicación y una  
información del Ministerio de Administraciones  
Públicas, llegan al conocimiento de este proyecto.  
Empiezan a aprobar sin ningún criterio cuáles son los  
planes que quieren desarrollar dentro de este POL.  
Naturalmente estamos viendo en los últimos meses  
que todos los ayuntamientos están aprobando en los  
Plenos municipales esos proyectos que están  
elaborando sin ningún criterio porque ningún criterio  
han recibido del Gobierno Regional.

¿Al menos han elegido Ustedes proyectos que  
no estén incluidos en programas anteriores de la  
Comunidad?. Pues no, porque han incluido el polígono  
industrial de Sámano, de Castro-Urdiales, que ya lo  
tenían incluido en otro proyecto anterior.

Otro criterio podría ser. ¿Atenderán Ustedes  
las necesidades básicas, priorizadas, de los  
ayuntamientos?. Tampoco, yo creo que la plaza de  
toros de Rasines, 30 millones de pesetas; el Castillo  
de San Vicente de la Barquera Sr. Consejero, 50  
millones de pesetas. Hay que tener en cuenta que  
tanto el PDR como el POL que es una parte de él lo  
que intenta es reequilibrar las zonas de esta Región,  
reequilibrar los servicios de esta Comunidad  
Autónoma. Pues tampoco han tenido en cuenta las  
necesidades básicas, tampoco.

¿Podrán ser ayuntamientos que estaban  
incluidos en el POS de 1989, 1991 y que son Planes  
que no han sido ejecutados y son ayuntamientos que  
llevan 4 años esperando la realización de sus  
proyectos?. Tampoco, porque veo que Anievas no  
está; Bárcena de Pié de Concha, tampoco; Bareyo,  
tampoco; Cabezón de la Sal, no está; Cabezón de  
Liébana; Cabuérniga, no está; Camargo, tampoco.

La última hipótesis es que sean  
ayuntamientos cuyo nivel de equipamiento esté por  
debajo de la media regional. Ese podía ser un buen  
criterio. Resulta que tampoco porque ahí nos  
encontraríamos con todos los ayuntamientos que han  
estado incluidos en las CAE; que, por cierto, tampoco  
las han ejecutado esas obras. Y no está Cabezón de  
Liébana ni Castro-Cillorigo; Peñarrubia; Pesaguero;  
Polaciones; Rionansa; Soba; Selaya, Arredondo. No  
están esos ayuntamientos.

¿Cuál es el criterio que Ustedes han tenido en

cuenta?. Eso es lo que Usted tiene que explicar aquí, hoy. Cuál es el criterio que ha tenido en cuenta a la hora de elaborar el POL. Porque si no se ha dirigido, ni siquiera, a los ayuntamientos, no ha preguntado la opinión de los ayuntamientos y no ha tenido Usted en cuenta lo que pueden ser criterios objetivos. Tenemos que concluir que, como siempre, ha sido la arbitrariedad, la ocurrencia o los caprichos Sr. Consejero. Y si esos son los criterios de actuaciones, indudablemente van a recibir el rechazo del Grupo Parlamentario Socialista.

Hay más. Si tenemos en cuenta lo que Usted ha esbozado aquí sobre la ejecución de este POL. Ahí ya llegamos a cotas insospechadas. Por ejemplo, el polígono de Castro Ustedes lo financian cada 6 años; es decir, hasta el año 1999 no se va a terminar el polígono industrial de Castro-Urdiales. Una actuación prioritaria, 6 años.

5 años abastecimientos de agua. Es decir, cogen un Ayuntamiento y, en vez de ejecutar ese Ayuntamiento en 2 años, no. Mantienen todos los ayuntamientos abiertos 4 ó 5 años, obras pequeñas de 10, 12 millones de pesetas.

En definitiva Sr. Consejero y para terminar si Ustedes no desarrollan el POL de acuerdo con el principio de cooperación que es el principio esencial a la hora de elaborar, presentar proyectos, tanto al Ministerio de Administraciones Públicas como a la CEE, van a recibir desde luego o van a tener la oposición de los ayuntamientos de esta Región que van a presentar directamente sus planes. Y que desde luego, cuando Ustedes tengan que dar cuenta de los criterios que les han servido para elaborar este POL, el informe que haga aquí es absolutamente insuficiente.

Desde ahora mismo Sr. Consjero también le remito a la Comisión correspondiente de la Consejería de Obras Públicas con el fin de que el resto de los Grupos Parlamentarios podamos, al menos, en primer lugar conocer el documento; y, en segundo lugar, Sr. Consejero hacer las aportaciones que creamos oportunas. Al menos, permítanos al resto de los Grupos Parlamentarios Sr. Consejero presentar nuestras propuestas.

Yo me pregunto Sr. Consejero. Si Usted es indudable que no representa al Grupo Regionalista ni tampoco representa al Grupo Socialista, si tampoco representa al Grupo Parlamentario Popular. ¿Sr. Consejero a quién representa Usted?. ¿Cuál es el mandato que tiene para presentar estos proyectos tan importantes para nuestra Comunidad?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Luis Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente.

Casi puedo dar por reproducido todas mis argumentaciones anteriores y solamente voy a matizar alguna cosa.

Efectivamente este POL al menos ha sido consultado a los Ayuntamientos, eso me consta. Aunque nosotros desconocemos e insisto en este tipo de comparencias que es imprescindible partir de un documento inicial. Ese POL que desconocemos los que aquí vamos a hablar de él: y, por tanto, basarnos en las palabras expuestas por el Representante del Consejo de Gobierno es una labor ciertamente difícil.

Pero antes cuando ampulosamente decía el Consejero de Hacienda que el Plan de Desarrollo Regional estaba hecho por expertos de la Diputación Regional de Cantabria. Mire Sr. Consejero. Expertos hay para todo, naturalmente en la Diputación Regional de Cantabria hay expertos, desde las mecanógrafas que son expertas en ser mecanógrafas, desde luego mucho más que yo, en manejar ordenadores o en conducir un helicóptero. Expertos hay en todos los temas, la Dra. Ochoa es experta en algunas cosas; pero al final, las cosas las tiene que hacer y decidir el que las tiene que hacer y decidir. Las de la Dra. Ochoa, las del POL y las del PDR. Los expertos no se presentan como tal a las elecciones, se presentan como políticos. Y, como políticos, tenemos que decidir, opinar y asumir la responsabilidad de decidir y opinar.

Por tanto eso de que lo ha hecho con los expertos, los expertos colaborarán. Pero no puede Usted decir ampulosamente que los expertos no pueden decidir un PDR, un POL. Porque ellos pueden colaborar pero los que tenemos que decidir son los políticos en el ámbito que nos corresponda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Vallines.

Sr. Consejero para contestar a los anteriores intervinientes.

EL SR. PEREZ GARCIA: Gracias Sr. Presidentes. Sres. Diputados.

Empezaré por el final, por el comentario del Sr. Vallines. Es cierto la decisión la toman los políticos pero apoyándose necesariamente en las opiniones de los expertos, en los dictámenes de los expertos. Eso es lo que ha ocurrido en este caso y es lo que seguirá ocurriendo en el futuro, no sólo con este Gobierno sino con cualquiera porque los Gobiernos no son expertos por sí mismos aunque haya expertos en muchas cosas entre los miembros de los Gobiernos. Efectivamente la decisión la toman los políticos y así ha ocurrido en este caso.

Dice d. Rafael de la Sierra que no fue prematura la petición de estas comparecencias. Nosotros seguimos insistiendo en que sí fue prematura, los hechos y las fechas lo demuestran. Pedirla el 13 de abril cuando resulta que hasta un mes más tarde no se había elaborado y aprobado el documento, nos parece que sí es prematuro.

En cuanto al otro tema fundamental del planteamiento del Sr. de la Sierra sobre peticiones de los ayuntamientos y criterios para la concesión. He de decirle que, al igual que en otras ocasiones, se consultó también con personal adecuado y técnico también cuáles eran, dentro de las peticiones elaboradas por los ayuntamientos, las que parecían requerir de mayor urgencia, de mayor necesidad. Y dentro de esas posibilidades -repito- 1.200 millones de pesetas para 6 años, para 100 ayuntamientos; 200 millones de pesetas para 100 ayuntamientos cada año, con programas superiores en su valoración a 10 millones cada uno; 20 programas/año como máximo de 10 millones de pesetas cada uno para 100 ayuntamientos. Sin duda ninguna ése fue el criterio de cual era lo más prioritario, lo que era más necesario.

Y a esos ayuntamientos se incluyó. Y como podrá verse por la lectura que he hecho hay ayuntamientos de todo signo político, en todos los que he citado; por lo tanto, no hubo amiguismo como alguno ha podido asegurar. Por el contrario, solamente ese criterio, ese principio de prioridad o de necesidad, que se ha valorado por el Consejo de Gobierno.

Lamento mucho que mi información le haya resultado insuficiente o escasa y también lamento mucho que Usted nos diga lo que no nos dice nadie: 1.200 millones de pesetas es una cifra de referencia. Las cifras de referencia pueden irse hacia abajo o pueden irse hacia arriba pero aquí nadie nos dice que vayamos a 1.500 ó 10.000 millones de pesetas. Porque si nos dijeran que habíamos de ir a 10.000 millones de pesetas, sin duda habríamos incluido otros proyectos y otros ayuntamientos. Si nos cifran en 1.200 millones de pesetas para vergüenza de algunos para 100 ayuntamientos y para 6 años, la culpa no es nuestra sino de otros.

Por otro lado no nos gusta repartir lo poco. Hay quien en este país goza distribuyendo lo poco, a nosotros nos gustaría distribuir lo mucho.

Decir que este Consejo de Gobierno no informa a la Asamblea parece que no es serio. Nosotros creemos que sí informamos a la Asamblea en este tema y en todos cualesquiera se plantean.

Proyectos incluidos en el PDR. Puede que algunos sí pero con carácter general, no.

En cuanto al amiguismo. Creo haber contestado.

Me habla Usted de que hemos puesto cosas

que no son prioritarias y cita algunas como ejemplo. Yo no me atrevería en el caso de algunos hablar aquí de prioridades. Podríamos hablar, en todo caso, de las prioridades de la Exposición Universal de Sevilla o de las Olimpiadas de Barcelona que, sin duda ninguna, eran algo muy prioritario (risas). Y me da mucho gusto, me encanta hacerles toda esa gracia y que se rían así. A ver si conservan ese humor por siempre.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Diputados guarden silencio.

EL SR. PEREZ GARCIA: Dice Usted que no están muchos ayuntamientos. Pero cómo van a estar muchos ayuntamientos con lo que nos reparten, si es pura miseria. Cómo va a haber muchos ayuntamientos y -repito- 200 millones de pesetas al año, a 10 millones de pesetas por programa, dan 20 programas al año para 100 ayuntamientos. ¿Le vamos a dar un quinto de programa a cada ayuntamiento?. No ¡hombre!. Daremos en cada año lo que corresponda a cada ayuntamiento lo haremos con la mayor diligencia posible.

Creame Usted que no ha habido por supuesto ni caprichos ni arbitrariedades ni nada que se le parezca. Sino, desde luego, el máximo de objetividad.

En cuanto a asistir a Comisiones de Obras Públicas me parece que ha citado o de Economía. No hemos tenido nunca ninguna reserva para hacerlo, no lo tendremos tampoco en el futuro.

Y desde luego si habla de representatividad. Yo le digo que en este momento por delegación del Sr. Presidente represento al Consejo de Gobierno. Y el Consejo de Gobierno a la Autonomía de Cantabria y a todos los cántabros. Esa es mi humilde representatividad.

Nada más Sr. Presidente. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

Punto tercero del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Proposición no de ley sobre la extensión del servicio telefónico en el medio rural.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Tiene la palabra el Representante -Perdón, hace calor: Sí, lo sufrimos todos- del Grupo Parlamentario Socialista.

-Los servicios de aire acondicionado están puestos, según me dicen, a tope. Son las luces tal vez-.

Sr. Bazo tiene la palabra.

EL BAZO ECHEVARRIA: Sr. Presidente.

Una vez más el Grupo Parlamentario Socialista tiene que presentar una proposición no de ley a esta Cámara, para instar al Consejo de Gobierno y al Grupo Popular que le sustenta, para sacar a la población rural de Cantabria del aislamiento que tiene en esta Región; para intentar corregir esas desigualdades que existen en esta Región; para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. En definitiva para poder incorporar al progreso, al futuro, a esta población rural de Cantabria. Nos estamos refiriendo por supuesto a la telefonía rural.

La presentamos porque no tenemos ninguna confianza de que el Consejo de Gobierno firme un convenio con la Telefónica para dotar de este teléfono de tecnología Punta Celular a la población rural de Cantabria. Y no nos fiamos por muchas razones.

La reciente historia de la telefonía rural parte del día 4 de noviembre de 1992. El Consejero de Turismo, Transportes y Comunicaciones e Industria asegura que se van a firmar dos convenios con Telefónica para ampliar la cobertura a los medios rurales. No se ha firmado hasta la fecha ni un sólo convenio.

Las partidas presupuestarias del año 1991 para telefonía rural, no se gasta ni un sólo duro.

Las mociones que se han presentado en esta Cámara para suscribir convenios con telefonía rural han sido rechazadas por el Grupo Popular.

En el año 1992 no hay ni una sólo partida presupuestaria para telefonía rural.

A Telefónica se deben 130 millones de pesetas por convenios suscritos con anterioridad.

Y el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno a los medios de comunicación les dice: No existe norma legal que obligue al Consejo de Gobierno a firmar ningún tipo de convenio con Telefónica. Claro que no tiene imperativo legal pero tiene un compromiso político con los ciudadanos de la población rural de Cantabria. ¿O no tiene un compromiso político con ellos?. ¿O es que no tiene compromiso político para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria?. ¿No tiene compromiso político para eso?. ¿Para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Cantabria?. ¿O no tiene compromiso político para mejorar el desarrollo de esta Región rural de Cantabria?. Imperativo legal no pero compromiso político tiene que adquirir como Representante de esta Región de Cantabria. Tiene ese compromiso político.

Por eso no creemos que tengan ni una sólo voluntad de firmar este convenio con Telefónica. Porque desde el día 10 de marzo en que Telefónica, un proyecto de este convenio, le manda a Diputación, no han respondido. Hasta la fecha de hoy no han respondido, no hay ninguna voluntad. Absolutamente ninguna.

Y este proyecto de telefonía rural. ¿En qué consiste?. Consiste sinceramente en dotar de 169 nuevas zonas urbanas en Cantabria y esto supone que ahora un ciudadano de un pueblo rural tiene que pagar, aparte de la cuota correspondiente de solicitud de teléfono, 32.500 pesetas por cada fracción de 500 m. que le separen de una zona urbana. Eso que tiene que pagar ahora, se elimina, se corrigen las desigualdades y se llama solidaridad. La solidaridad de las nuevas tecnologías. Podría solicitar un teléfono, podía tenerle al mismo precio que cualquier ciudadano de Torrelavega, Santander, Ampuero, Santoña, al mismo precio. Eso es solidaridad y Ustedes se lo niegan.

Supondría también que no hay lista de espera ni postes que soporten el tendido telefónico. Porque todo sería igual que la telefonía móvil, exactamente igual. Podría acceder al teléfono cualquier ciudadano de Cantabria, esté donde esté. Y Ustedes se lo niegan y saben que estamos en la era de las comunicaciones, en la era en que la comunicación es fundamental para cualquier acción de la vida cotidiana. Lo saben pero se lo están negando.

Supone, la firma de este convenio, que se van a beneficiar unos 25.000 ciudadanos de esta Región. Se va a poder para el año 1996 dar todas las líneas telefónicas que están solicitadas hasta este momento. Todas, 117 teléfonos públicos; es decir, en todos los asentamientos de población que tengan más de 10 habitantes. Tendríamos una Región, como ya han firmado el convenio Asturias, Castilla-La Mancha, Castilla-León, igual, nosotros no. Nosotros no lo vamos a firmar Señorías.

Por lo tanto Señorías, Sres. del Partido Popular. Yo creo que es un tema importante, son 25.000 ciudadanos de Cantabria que están incomunicados telefónicamente, les vamos a dar soluciones. Y no se pide un gran esfuerzo económico para esta Diputación Regional de Cantabria. El costo total de este proyecto son de 2.172 millones de pesetas; de los cuales, Telefónica pone 1.038 millones de pesetas y 774 millones de pesetas tiene que poner la Diputación Regional de Cantabria distribuidos en 3 años. Por lo tanto es un costo que se puede asumir, es un proyecto que beneficia a una población muy importante de Cantabria, es un proyecto que tiende a corregir desigualdades evidentes en Cantabria y es un proyecto solidario con la población rural de Cantabria.

Por lo tanto Señorías les pido que voten afirmamente esta proposición no de ley.

**EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):**  
Gracias Sr. Bazo.

Fijación de posiciones.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla Roiz, si lo desea, puede intervenir.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Lo primero que tenemos que decir los Regionalistas es que esta proposición no de ley ya la presentamos nosotros, exactamente igual, hace cuatro meses. Nos alegramos de que se vuelva a reiterar para ver si ahora tenemos más suerte que en aquella ocasión, en la que no salió adelante. Pero reitero que es exactamente igual que la que presentó el Partido Regionalista hace cuatro meses.

Tendré que decir lo mismo que dijimos en aquella ocasión. Si hay algún tema prioritario en Cantabria es el que afecta en estos momentos a 20.000, 25.000 personas de esta Región. Que son personas que viven en núcleos rurales apartados, que son personas que en algunos tienen dificultad de accesos, que son personas mayores que necesitan comunicarse telefónicamente para emergencias y que no pueden poner el teléfono porque está a precios prohibitivos al ser zonas rurales.

Este programa, que ya presentamos hace cuatro meses, era perfectamente asumible porque no supone para la Diputación Regional un esfuerzo que no pueda ser asumido de 250 millones de pesetas anuales. Donde la Telefónica pone 1.398 millones de pesetas y que significaría hacer zona urbana a Cantabria todo lo que ahora mismo son extrarradios; y, al mismo tiempo, dotar de teléfonos públicos a los núcleos menores que no lo tienen en este momento.

Pero nuevamente este Gobierno Regional parece que quiere castigar a los más necesitados. Ya lo hemos visto con el tema de las ayudas a los colectivos sociales, minusválidos, etc. y ahora lo practica con los más necesitados de las zonas rurales. Porque hablar de un teléfono en el año 1993 yo creo que es algo que, dentro de la CEE en la que nos encontramos, clama al cielo, que haya gente que todavía no tenga un teléfono público. Y aunque sea una competencia de la Compañía Nacional Telefónica si todas las Comunidades Autónomas de todos los signos han firmado estos convenios, yo no veo la razón de que el Gobierno de Cantabria no lo firme salvo esa obstinación en castigar siempre a los más necesitados en Cantabria.

Estas 20.000, 25.000 personas que viven en pueblos de climatología adversa, en algunos sitios incluso con accesos complicados, ancianos que viven en muchos casos sólo que necesitan comunicarse con los hijos, llamar a un Centro de Salud, a un médico en casos de emergencia, yo creo que es algo absolutamente prioritario, de esas cosas que hay que poner en la primera página de las prioridades de un Gobierno.

Yo creo que hoy es la ocasión para que todos los Grupos apoyemos esta proposición no de ley. Lamentar que se hayan perdido dos años porque hace dos años que no se hace nada. Porque el Gobierno Regional no paga las deudas anteriores con Telefónica

y porque no tiene voluntad de dar servicio a estos 20.000, 25.000 personas. Que tienen no solamente los mismos derechos que otros ciudadanos de Cantabria, tienen más derechos; porque viven en sitios más difíciles, más hostiles. Porque tendré que repetir una vez más que un Sr. del Pº. de Pereda no tenga teléfono, no es ningún problema porque tiene una cabina cerca, un vecino que tiene teléfono. El problema es que un Sr. de Navamuel o de San Cristobal del Monte que, además de no tener carretera, no tiene teléfono, ése sí que tiene un problema enorme y a ése hay que arreglarle este problema. Máxime cuando en este proyecto la Telefónica pone casi el doble de lo que pone la Diputación Regional y en un programa asumible en tres años.

Yo les pido que reconsideren, sobre todo se lo pido al Grupo Popular no al gobierno. Porque ya sé que el Gobierno es insensible absolutamente a las necesidades de las personas de Cantabria más necesitadas; pero al Grupo Popular sí que apelo, a que tengan esa sensibilidad. Porque estoy convencido que ellos también, en esas zonas rurales donde por cierto les han votado mucha gente ahora, verían con muy buenos ojos que aprobaran esta proposición no de ley y que en tres años tengan lo que van a tener los gallegos, asturianos, en una orografía parecida a la nuestra. Un teléfono al mismo coste que lo puede tener un Sr. de Solares o del Pº. de Pereda.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias Sr. Revilla.

Grupo Parlamentario Popular. D. José Luis Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINES DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Empezaremos por reconocer que se ha hecho mucho por la telefonía rural. Usted mismo en el debate a que hacía mención que había presentado iniciativa similar a ésta lo reconocía. Y eso nos permite que el Ministerio de Obras Públicas reciénmente ha reconocido que Cantabria es una Comunidad Autónoma de las primeras en desarrollo de la telefonía rural. Por tanto, cuando nos miremos alrededor no tengamos complejo nada más de lo que tenemos que tenerlo. Quizás complejo de nada; pero, al menos, reconocimiento de que estaremos mal en otras cosas pero en esto no estamos mal. Como no estamos mal en Sanidad animal, por ejemplo. Nos miramos y decimos: ¡Bueno en esto no vamos mal, vamos bien!

Y es merced a que, dentro de las prioridades, los Gobiernos anteriores han ido haciendo primero esa prioridad. No podían haber hecho otras cosas si han hecho algunas. Eso en primer término.

Al Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que tanto énfasis ha puesto, le diré que el Gobierno Central -Su Gobierno, el saliente; veremos el



entrante- en el Objetivo 5B no ha puesto ni un duro ya que a Usted le gusta hablar de duros. Ni un duro ha puesto el Ministerio saliente al Objetivo 5B, concepto telefonía rural. Usted habla de duros, pues ni un duro ni una peseta, ni 10 céntimos. Nada; por lo tanto, le vuelvo a decir lo mismo, mantengan Ustedes el mismo diálogo aquí que en Madrid.

Finalmente, sin mencionar la Exposición de Motivos, de la que no voy a entrar en mucho detalle, nosotros sí estamos de acuerdo en que la Diputación Regional de Cantabria cumpla sus compromisos adquiridos ¡como no!. Lo que no le vamos a privar a la Diputación Regional de Cantabria es concretar cuáles son esos compromisos adquiridos y si hay alguna discusión que lo discuta, en defensa de los intereses de todos los cántabros. Y lleguen a un acuerdo y que los compromisos adquiridos los cumplan. Eso no quiere decir que no haya discrepancias, que desconozco, que desconocemos en su detalle pero estamos de acuerdo en que la Diputación Regional de Cantabria cumpla los compromisos adquiridos económicos o los que fueran. Aquí pone económicos y estamos de acuerdo en que los cumpla.

En la segunda parte, después de la "y" que dice "firmar el nuevo convenio..". No estamos de acuerdo, proponemos una diferencia: Si Ustedes aceptaran en vez de "el nuevo convenio", "un nuevo convenio". Porque el nuevo convenio es el convenio que le pone la Compañía Telefónica a la Diputación Regional de Cantabria y en eso no estamos de acuerdo. En privar al Consejo de Gobierno en defender la postura de todos los cántabros con la Compañía Telefónica Nacional de España que no nos olvidemos Sr. Revilla es el responsable de que tengamos o no tengamos teléfonos. Es el responsable ¿no?. -Repito lo que Usted ha dicho- Es el responsable y por tanto en una ayuda, para que llegue antes el teléfono a esas zonas rurales, que lleguen más teléfonos, nosotros estamos de acuerdo en que colabore la Diputación Regional de Cantabria y que firme un nuevo convenio. No "el convenio" que se ve en la Exposición de Motivos y el que ha presentado la Compañía Telefónica.

Por tanto, si el Grupo Parlamentario Socialista corrigiera ese artículo "el" por "un" que es indefinido, no es artículo indeterminado, vamos al indeterminado en vez de al determinado; entonces, estaríamos de acuerdo y votaríamos a favor de esta propuesta de resolución. En otro caso no podríamos votar a favor.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

Se abre un turno en cuanto a la proposición que ha hecho el Sr. Portavoz de una transaccional que tiene que ser aprobada por unanimidad.

EL SR. REVILLA ROIZ: Nosotros sí estamos de

acuerdo.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Grupo Parlamentario Socialista, que es el redactor.

EL SR. BAZO ECHEVARRIA: El Grupo Parlamentario Socialista no tiene inconveniente en cambiar "el" por "un".

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): En vez de "el", "un"

Se somete a votación la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?,  
¿abstenciones?.

Queda aprobada por unanimidad.

Punto cuarto y último del orden del día.

EL SR. AJA MUELA: Informe del Presidente del Consejo de Gobierno sobre el cese de los Consejeros de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. Y encomienda de los despachos a otros Consejeros.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Sres. Diputados, por favor, silencio.

A efectos de su información, la ordenación de este punto es el siguiente: En primer lugar interviene el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, para lo cual el Reglamento no establece tiempo; posteriormente intervendrán los Grupos Parlamentarios por diez minutos cada uno; y finalmente cerrará, contestando a las preguntas formuladas u observaciones, el Sr. Presidente.

Tiene la palabra el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno D. Juan Hormaechea Cazón.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Si tuviera que decidir ahora o definir en las más breves palabras la causa del cese, voluntario por supuesto, del Consejero de Ganadería y del Consejero de Obras Públicas sería la de que ha sido por imperativo de la ley. Es decir, existía una incompatibilidad, unas exigencias de la Ley Electoral y ésa ha sido la causa del cese.

Nada más puedo decir y nada más hay que decir en mi opinión.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Presidente.

Intervención de los Grupos Parlamentarios.

Grupo Parlamentario Regionalista. D. Miguel Angel Revilla Roiz tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Es una de esas intervenciones que le dejan a uno también con unas respuestas en teoría lacónicas. Es evidente que al presentarse a unas elecciones generales los miembros del Consejo de Gobierno tienen que dimitir. Pero lo que nos gustaría también es conocer, en este tiempo en que ha durado la dimisión, cómo es que el Consejo de Gobierno no ha nombrado Consejeros que mantengan la actividad de la Consejería que durante este tiempo parece ser que es un Consejo de Gobierno que está gobernado por 5 Consejeros nada más en activo. Donde hay Consejeros que tienen hasta 3 Consejerías.

De todas maneras nosotros necesitaríamos alguna explicación más amplia independientemente de los imperativos legales.

No tenemos nada más que decir porque la verdad en este caso el Sr. Presidente tiene razón (risas).

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Blanco en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SR. BLANCO GARCIA: Yo, al contrario del Sr. Revilla, sí tengo más cosas que decir.

Porque lo que ha dicho aquí el Sr. Presidente que es por imperativo de la ley, hay que añadir por imperativo de la Ley Orgánica de Elecciones Generales. A renglón seguido hay que decir que lo que han hecho es presentarse por otro partido político que lo que sustenta a su Gobierno.

Por lo tanto Ustedes, al presentarse a las elecciones, lo que han hecho es abrir una incógnita sobre la gobernabilidad de esta Cámara, sobre la gobernabilidad de esta Región. Y por lo tanto tengo más cosas que decir que las que ha dicho el Sr. Revilla porque me parece que la respuesta que ha dado el Sr. Presidente es un desprecio -así de claro- a esta Cámara.

La primera deducción que hay que sacar de la remodelación que hace el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno porque le obliga la ley es porque se presentan 2 Consejeros al menos y él mismo a las elecciones. Se presentan a las elecciones generales y se quiera o no se quiera, algunos no querrán evidentemente, las elecciones generales tienen los resultados una lectura para esta Comunidad Autónoma. Se quiera o no se quiera.

Y además es que se han presentado con un mensaje. Un mensaje clarísimo: "Hay que hacer fuerte a Cantabria en Madrid -y seguido a eso- para que Cantabria cuente". Con lo cual se han presentado este Gobierno y el Presidente del Gobierno a unas elecciones consciente de que Cantabria no es fuerte en Madrid y además que no pinta nada en Madrid o

que pinta muy poco en Madrid. Esto es verdad y lo que han dicho los cántabros es que quieren que Cantabria cuente en Madrid pero no con ellos. Esa es la lectura que hay que dar de estas elecciones porque era Cantabria en Madrid y era Cantabria fuerte en Madrid y que Cantabria contase en Madrid.

Sr. Presidente. Los cántabros han dicho que no quieren que Cantabria sea un problema, como dijo en una ocasión. Sino que Cantabria debe ser gobernada desde la cooperación, las buenas formas, la educación y la colaboración institucional. También es verdad que desde las diferencias políticas, ¡claro que sí!

En definitiva Cantabria les ha censurado Sr. Presidente y Usted tiene que dimitir. Esa es la lectura principal. Usted tiene que dimitir -sí, sí-, se ha pasado Sr. Presidente dos años dirigiéndose a ese escaño que ahora está vacío porque es el que yo ocupé, diciendo que yo era un fracasado de la política. Sabe lo que le digo Sr. Presidente: Le he sacado 62.000 votos, nada más y menos. Pero como ésta no es una cuestión personal, que es una cuestión de profundo calado político porque nos estamos jugando la gobernabilidad de esta Región, voy a hacer abstracción de 2 años de insultos para seguir manteniéndome en la delicadeza con la que siempre hago y el respeto que hago en las intervenciones con los demás.

Pero también quiero decir algo Señorías. Ahora no vale hablar de traiciones Sres. del Grupo Popular. Porque no puede ser tampoco, tampoco puede ser que cuando necesitan los votos del Sr. Hormaechea le den abrazos y, cuando los hubieran querido tener esos votos, le acusen de traición. Miren Ustedes la segunda deducción que hay que hacer de estos resultados y de lo que está pasando aquí Señorías es que sus problemas internos, por favor, no los traigan a las instituciones.

Y diría más y no quiero que me lo tomen como una descortesía Sres. del Grupo Popular. Lo que no puede ser es que estén dispuestos a juntarse o a unirse por intereses coyunturales y no estén dispuestos a gobernar con un proyecto político; es decir, no puede ser que vayan con una mano por el cielo y otra por el suelo. No puede ser Señorías.

Y me satisface algo el que hoy tengamos la noticia de la Mesa de que han apartado al Grupo Mixto a los que se han presentado a las elecciones fuera del Partido Popular. Pero miren una recomendación: Para que sean de verdad creíbles sus actuaciones, aparten a los Consejeros que están asesorando al Presidente. Porque quien firma el documento para que se eche al Grupo Mixto al Presidente del Gobierno es nada menos que el Asesor del Presidente el Sr. Arce. Y esto es ya un mundo de locos; por lo tanto, por favor les pido que no traigan sus problemas a las instituciones y que intenten gobernar con los votos que Ustedes tienen, con los votos intentaremos nosotros que tenemos, y

los demás con los que tienen. Pero no pueden seguir con una mano por el cielo y otra por el suelo cogiendo todo lo que sea y todo vale para gobernar.

Por lo tanto Sr. Presidente quiero concluir diciendo:

1º. Que este Gobierno hasta ahora ha sido un Gobierno del Partido Popular y las consecuencias políticas de ese Gobierno ha sido de un Gobierno del Partido Popular, por si queda alguna duda.

2º. Que no nos traigan sus problemas personales a las instituciones.

3º. Que cada uno se ha presentado libremente a unas elecciones y cada uno ha sacado los votos que los ciudadanos han querido.

4º. Los cántabros han hablado, y han hablado a través de las urnas, y han dicho que Usted no les representa Sr. Presidente y

5º. Este Gobierno tiene que ser sustituido por un Gobierno en el que esté representado, formado o nucleado a través del Grupo mayoritario de la Cámara.

No puede ser de otra manera, no podemos seguir con un espectáculo en el que el Gobierno está en el Grupo Mixto. No podemos estar con el espectáculo institucional de un Gobierno en el Grupo Mixto porque esto no es edificante; esto no solidifica las instituciones; esto no hace patria, no hace Cantabria y esto no puede seguir así Señorías.

Estos Sres. se tienen que ir y aquí tiene que haber un Gobierno formado desde el Grupo mayoritario de esta Cámara.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias Sr. Blanco.

Grupo Parlamentario Popular. -Las intervenciones son los Grupos y posteriormente el Sr. Presidente, si lo desea-. D. José Luis Vallines Díaz tiene la palabra.

EL SR. VALLINEZ DIAZ: Gracias Sr. Presidente. Sres. Diputados.

Sobre las motivaciones del Sr. Presidente. No creo que pueda decir mucho más de lo que él ha dicho, si son motivaciones de imperativo legal, sea la ley que sea. Imperativo legal naturalmente que respetamos como respetamos todas las leyes.

Sr. Blanco no me dé Usted consejos ni a mí ni a mi Partido. No me dé Usted a mí consejos que nos lo queremos consejos de Ustedes. Sigue Usted con la marcha electoral, ha venido aquí levantando la mano para arriba y otra mano para abajo. Eso lo hizo con

mucha mayor gracia Alfonso Guerra y Alfonso Guerra no ha ganado las elecciones (risas). Las ha ganado otro Sr. no levantando la mano ni bajando otra mano; por lo tanto, le queda a Usted atisbos de una campaña que desde luego si lo hubiera dirigido Usted aquí están los resultados en esta campaña: Levantando la mano y bajando la mano, Alfonso Guerra sin embargo ha tenido más suerte en Sevilla, efectivamente.

Pero estamos en Cantabria y yo le digo a Usted, Sr. Blanco, que no nos dé consejos porque nosotros somos responsables y no nos va Usted a emplazar ante ninguna dinámica que no queramos nosotros estar. Ni con sus consejos, que estoy seguro que todo el mundo sabe que no son bien intencionados, son malévolos; y, por tanto, viniendo de Usted, no los vamos a aceptar.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
Gracias.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo):  
No, Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO GARCIA: Simplemente para que se retiren unas palabras.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco tiene la palabra el Sr. Presidente, por favor.

EL SR. BLANCO GARCIA: Gracias.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Sr. Blanco.

Para que Usted hable de votos preséntese Usted sólo y entonces hablará de votos. Mientras sea el Sr. Felipe González y Dª Matilde Fernández que le han sacado a Usted miles y miles de votos, siendo asturiana y Usted cántabro toda la vida, hable Usted de votos cuando se presente Usted.

Aquí, mire Usted, le voy a decir una cosa. La extrapolación de los votos que hemos obtenido en estas elecciones nacionales son 20 Diputados, estamos 21 después de dos años. Mire Usted me da igual 20 que 21 Diputados, es mayoría absoluta después de dos años de gobernar el Grupo Popular y los Diputados que fueron elegidos por la UPCA presentándose nuevamente a las elecciones. Y mire Usted que es difícilmente extrapolable porque creame Usted que aquí se han presentado Felipe González y el Sr. Aznar; y desde luego he de decirle que el Sr. Aznar ha aumentado enormemente sus votos y el Sr. González ha bajado enormemente sus votos, ésa es la realidad.

El Sr. Aznar ha pasado de 107 a 140 aproximadamente (risas) y Ustedes han pasado -riánse Ustedes- de 175 a ciento cincuenta y pocos porque

vamos a ver que pasa con las reclamaciones, entre ellas la que pueda haber aquí o los votos que hay aquí. Es decir, Ustedes han perdido las elecciones Sr. Blanco (risas). Ustedes han perdido las elecciones, Ustedes se reirán, están muy contentos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Presidente.

Rogaría al público asistente se mantuviese silencioso.

Gracias.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Proclaman que van a gobernar solos, ya nos dirán cómo van a gobernar Ustedes solos. Y aquí, sin embargo, tenemos una mayoría de 21 Diputados elegidos para gobernar esta Cámara durante 4 años.

No nos venga Usted con esas expresiones; no nos venga Usted a decir que Usted es la salvación de Cantabria. La extrapolación de los votos del Partido Socialista en las regionales implica una pérdida de un Diputado, así que Sr. Blanco la explicación está clara, el Partido Popular sabrá lo que tenga que hacer y lo mejor que es para esta tierra, aquí no hay Grupo Mixto, aquí hay UPCA que obtuvo 15 Diputados y ahora ha obtenido un magnífico resultado. De tal manera que si yo me hubiera presentado para el Congreso hoy sería congresista -no se ría Usted-, es una cuestión de números.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Guerrero.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Yo sería congresista que es un éxito. Partidos históricos han perdido su representación y partidos históricos han cedido 50 por ciento de su representación. Y este partido absolutamente nuevo puede decir que ha obtenido un Diputado, lo que sucede es que evidentemente hubiera tenido que dimitir, también por imperativo legal, que es algo que se podría aprovechar este espacio de tiempo, de este Gobierno débil que tenemos ahora gobernando que espero que las elecciones sean pronto para que se dilucidan rápidamente. Al decir pronto, no digo dentro de tres meses pero sí dentro de dos años. Y que todas estas cuestiones se arreglen porque no veo por qué en Francia no hay ninguna incompatibilidad y en España debe haber estas incompatibilidades. No veo por qué, porque no le veo la causa.

Pero le insisto Sr. Blanco. No intente Usted aquí dividir porque solamente por la división llegó

Usted al poder; por cierto, en ese poder que tuvo Usted de siete meses no sé porque no le pagó Usted a Telefónica, entre otras cosas. Podría haber pagado Usted a Telefónica en vez de al Sr. Tezanos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Por favor Sr. Presidente, céntrese en el tema.

EL SR. HORMAECHEA CAZON: Perdón Sr. Presidente.

No continuo y no digo más. Aquí hay 21 Diputados obtenidos libremente en unas elecciones y ratificados con las elecciones actuales que nos traducen a 20 Diputados, mayoría absoluta. O sea, ni antes ni después, como se constituya el Grupo no se preocupe Usted. Preocúpese Usted del suyo, a ver si le nombran Ministro a Usted que ya ha hecho méritos.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Gracias.

EL SR. BLANCO GARCIA: Sr. Presidente para una aclaración.

Yo he hablado del Grupo Mixto. El Sr. Presidente ha dicho que no existe el Grupo Mixto.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco no le he dado la palabra. Por favor, tenga la amabilidad de no hablar.

EL SR. BLANCO GARCIA: Le pido la palabra para saber si existe el Grupo Mixto o no. Esta es la pregunta.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): ¿Eh?

EL SR. BLANCO GARCIA: Para saber si se ha formado el Grupo Mixto o hay decisión de órganos competentes de esta Cámara formando el Grupo Mixto. Esto es lo que yo quiero saber porque puedo quedar en entredicho al decir que existe el Grupo Mixto y el Presidente desmentirme en esa afirmación.

EL SR. PRESIDENTE (Pajares Compostizo): Sr. Blanco.

El Grupo Parlamentario Socialista mañana, como todos los Grupos, recibirá el Acta de la sesión celebrada hoy que aún no está ni firmada.

Gracias.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la Sesión a las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos).

\*\*\*\*\*